

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL INNOVATION AND ENTREPRENEURSHIP ALAMO COLLEGES DISTRICT

La Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSRJ), a través del Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria, convoca a los estudiantes a postularse a la convocatoria Innovation and Entrepreneurship en el Alamo Colleges District.

BENEFICIOS DE LA BECA:

1. Vuelo redondo
2. Hospedaje
3. Curso
4. Alimentación
5. Transporte terrestre local

REQUISITOS:

1. Estar inscrito en cualquiera de los programas académicos que la UPSRJ ofrece.
2. Ser estudiante regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores).
3. Tener un promedio general mínimo de 8.5.
4. Contar con un nivel mínimo de dominio del idioma inglés de B2, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).
1. Contar con visa estadounidense turista B1/B2 con vigencia mínima hasta marzo del 2026.
5. No haber sido beneficiario en el último año anterior del programa Becas Embajadores.

CONDICIONES DE LA BECA:

Los estudiantes seleccionados para la beca se comprometen a:

- Participar en las actividades a tiempo completo según lo definido por el Alamo Colleges District.
- Regresar a sus instituciones de origen después del periodo de la beca para completar sus estudios.
- Entrega de informe de actividades del programa realizado.

DOCUMENTOS:

Los interesados en aplicar deberán entregar los siguientes documentos:

1. Carta exposición de motivos que deberá responder a las preguntas: *¿Por qué soy el mejor candidato para aplicar a esta beca? ¿Por qué ayudaría a mi crecimiento personal y profesional obtener esta beca? ¿De qué forma podría retribuir a mi institución, a la sociedad? ¿Con qué distinciones o reconocimientos cuento?* Expón además, los méritos académicos, culturales, deportivos y/o en materia de sustentabilidad con los que cuentas.
2. 2 cartas de recomendación de profesores o autoridades académicas.
3. Copia de pasaporte con vigencia mínima hasta marzo del 2026.

4. Constancia vigente que acredite el nivel de dominio del idioma inglés (ITEP PLUS B2/ITEP CORE C1)
5. Kardex actualizado.
6. Copia de visa estadounidense tipo B1/B2 con vigencia mínima hasta marzo del 2026.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

1. Méritos académicos del aspirante.
2. Méritos en investigación o desarrollo tecnológico.
3. Méritos deportivos o culturales del aspirante.
4. Méritos en materia de sustentabilidad y responsabilidad social.

ORDEN	PONDERACIÓN	CRITERIO	PUNTUACIÓN EQUIVALENTE
1	30%	<ul style="list-style-type: none"> ● Promedio académico 	<ul style="list-style-type: none"> → 9.6 - 10.00 = 30% → 9.0 - 9.5 = 25% → 8.5 - 8.9 = 20 %
2	30%	<ul style="list-style-type: none"> ● Nivel de inglés 	<ul style="list-style-type: none"> → C1 = 30% → B2 = 25%
3	10%	<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación de la carta motivos 	<ul style="list-style-type: none"> → Motivos para participar en la beca. = 5% → Impacto que tendrá la beca en el ámbito personal y profesional. = 5%
4	30%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Méritos deportivos o culturales. 2. Méritos en materia de sustentabilidad o responsabilidad social. 3. Participación en proyectos de investigación o desarrollo tecnológico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 10% 2. 10% 3. 10%

En caso de empate en los criterios de selección de los solicitantes, se dará prioridad en el siguiente orden de importancia a los aspectos enumerados a continuación:

- Promedio académico acumulado del postulante.
- Nivel de inglés.

PROCEDIMIENTO:

1. Los solicitantes se registrarán en el Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria a **más tardar el 08 de agosto del 2025**.
2. La entrega de documentación deberá ser en formato electrónico teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: los documentos deberán ser enviados en formato digital a la dirección de correo electrónico **internacional@upsrj.edu.mx**. El asunto del correo electrónico deberá ser el siguiente: *nombre completo postulación Alamo*. En cuanto a los documentos, cada archivo que se adjunte deberá estar titulado con el nombre completo del aspirante.

Ejemplo de envío de documentos en formato digital.

Asunto: *Nombre completo* postulación Alamo 2025

Cuerpo del correo: Yo *nombre completo* de la carrera _____, con matrícula _____ e inscrito en el cuatrimestre __, adjunto en formato digital mi documentación completa para postularse a la convocatoria de movilidad internacional *Alamo 2025*.

Nombre de los archivos que se adjuntarán: *nombre completo* (acta de nacimiento), *nombre completo* (kardex), *nombre completo* (pasaporte), etc.

3. El Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria revisará y validará las solicitudes de beca y entregará al Consejo de Calidad los expedientes de los aspirantes que cumplan con los requisitos concretos.
4. El Consejo evaluará y en su caso aprobará la propuesta de beneficiarios.
5. Se notificarán los resultados mediante correo electrónico.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:

- Cumplir con todos los componentes del programa.
- En caso de realizar la movilidad, actuar conforme a los valores y prácticas fundados en la UPSRJ para concluir con éxito el programa.
- Regresar a su lugar de residencia en México inmediatamente después de concluir la movilidad.
- Participar en los programas y actividades del Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria como parte del procedimiento del programa.

FECHAS Y PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

- Apertura de convocatoria 15 de julio 2025.

- Cierre de convocatoria 08 de agosto 2025.
- Notificación de beneficiarios 15 de agosto 2025 a través de correo electrónico.

CONSIDERACIONES FINALES:

La beca ofrece una experiencia académica internacional en el Alamo Colleges District, en San Antonio, Estados Unidos. Durante una semana, los estudiantes participarán en un programa de inmersión enfocado en innovación, emprendimiento y actividades culturales. La movilidad está prevista para realizarse entre los meses de septiembre y diciembre de 2025.

Los becarios deberán cumplir con todos los componentes de la convocatoria. En caso de que el solicitante incumpla con sus responsabilidades y/o no proporcione los documentos solicitados en tiempo y forma, no será tomado en cuenta. De la misma manera, todo aquel beneficiario que abandone el programa o no cumpla con el procedimiento de retorno de movilidad será sancionado por la UPSRJ, una vez valorado el caso en concreto ante el Consejo de Calidad de la UPSRJ.

Para mayores informes comuníquese al Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria con María Fernanda Romero Fuentes al teléfono **442 196 13 00 Ext. 126** o al correo electrónico **internacional@upsrj.edu.mx**.